

DET N° 437/2024

Memorándum

PARA: C.P. Adriana Encina, Coordinadora
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

DE: Lic. María Rossana Coronel Solalinde, Jefa
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

FECHA: 22 de noviembre de 2024.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 114/2024 – ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LAS OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES – REGIÓN ORIENTAL. ID N° 456.761.

OBJETO: SIN EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA

El presente llamado, se realiza en virtud a lo solicitado a través del Memorándum CEO N° 825/2024 de fecha 21/11/2024; y en atención a la Resolución MOPC N° 1497/2023 de fecha 12 de setiembre de 2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", que en su Artículo N° 3 establece cuanto sigue:..."Disponer que los Titulares de las Dependencias que integran del Comité de Evaluación de Ofertas, deberán comunicar a la Coordinación de Evaluación de Ofertas la designación de los asistentes técnicos profesionales quienes realizarán el estudio y análisis de las ofertas según el área de su competencia" (SIC).

Al respecto se informa que, tras la lectura in extenso de la Invitación a Consultores Individuales se constata que **"No Requiere"** la evaluación de la Capacidad Económica Financiera de los siguientes oferentes: 1) HOLDING CATANIA S.A.; 2) WILDEX S.R.L.; 3) JARAM S.A.; 4) H-PAR S.A.C.I.; 5) FRANCISCO JOSE SPINZI ARBO; 6) CARLOS ANDRES HEYNDERICK PEETERS; 7) GORDON DANIEL PRIETO DAVEY; 8) AGROGANADERA NISA S.A.; 9) GANADERA EUROCHACO S.A.; 10) ARPA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA; 11) CONSORCIO AMBIENTAL; 12) SUINDA S.A.; 13) PRESENTE S.A.

Así mismo, las carpetas presentadas por el oferente (original y copia) obran en el archivo de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Atentamente,

Asunción, 22 de noviembre de 2024

A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: Para su consideración y fines pertinentes.

Lic. María Rossana Coronel Solalinde
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos